

21-5-972

162670



24 OCT. 1970

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE G-09
SUBCLASE F

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de MODELO DE UTILIDAD por veinte años en
España, a favor de DON EDMUNDO LLORET NAVARRO, re
sidente en MADRID, Plaza del Capitán Cortés, nº 5
de nacionalidad española

por:

RELOJ PUBLICITARIO

213972

102670



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Modelo de Utilidad concierne como su enunciado indica a un reloj publicitario de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva como resistencia, duración, perfecta identificación de textos publicitarios y combinaciones cromáticas, su gestividad estética y economía.

20 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

En dicha hoja de planos que representa una vista en perspectiva del reloj publicitario cuyo registro se preconiza se aprecian las siguientes referencias:

25 1.- Reloj propiamente dicho, de disposición convencional, no existiendo sobre el particular ninguna limitación, ya que en la practica este sistema publicitario o informador, podra ser aplicado sobre cualquier clase de reloj.

2.- Referencias horarias propias de reloj.

3.- Saetas indicadoras del horario.

30 Lo hasta aquí descrito corresponde a la clasica disposición



1-2070

de los relojes.

4.- Planos divisorios previstos en el interior o exterior - del cristal que guarnece a la esfera del reloj.

35 Esta disposición se aplica asimismo en cualquier tipo de reloj sin cristal.

40 Estos divisores dispuestos en número apropiado, establece una serie de sectores, iguales entre si o distintos, que están destinados a contener temas o textos publicitarios, marcas comerciales o alegorías ideológicas, anuncios, temas de orientación y similares que se estimen por conveniente.

45 5.- Muestra uno de los sectores determinados por las divisiones cuadro. Concretamente en este caso y a titulo de ejemplo no limitativo, se muestran cuatro cuadrantes, pero en la realidad este número y distribución geometrica será la que más convenga en cada caso de aplicación racional

Cada sector -5- citado, presentará una distinta coloración, a efectos de establecer una diferenciación con los sectores adyacentes y crear un mayor efecto sugestivo.

50 6.- Lemas comerciales, publicitarios, informativos o de cualquier otra indole, o grabados en cada sector -5-, asimismo, podrán constituirse motivos decorativos o graficos en general.

55 Este reloj y según el avance normal de sus agujas, establecerá unos contactos apropiados determinativos del encendido y apagado de bombillas piloto, tubos o cualquier otro medio luminico, que iluminará cada sector -5-, prestando a éste su colorido y - siendo perfectamente visibles los grabaciones -6- antes indicadas.

60 En estas condiciones se establecerá automaticamente el apagado y encendido, con intermitencia horaria de cada sector -5- permaneciendo apagados los demás, pero cabiendo la posibilidad -



102370

de encenderse uno o más sectores simultaneamente en los intervalos preestablecidos.

65 El reloj comportará en su interior o anexo, cualquier dispositivo temporizador, relais, sistema de contactos o cualquier otro apropiado que establezca una conmutación o interrupción selectiva ajustada cronometricamente y que según las horas iluminará el sector más conveniente para que resulten visibles las leyendas o anuncios contenidos en el mismo.

70 Por ejemplo, si el reloj se situa en un bar, aparecerán en las horas logicas los anuncios de aperitivos, bebidas, comidas, meriendas, etc., con los productos de consumición en cada momento.

75 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

80 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

85 1a.- Reloj publicitario, caracterizado esencialmente porque el mismo que presenta una forma convencional, comporta en su esfera una serie de planos divisorios que definen a unos sectores independientes entre si, en los que figura una diferente combinación cromática y en los que aparecen temas anunciantes de productos para consumir en cada momento, señalado cronometricamente por las saetas del propio reloj existiendo un sistema de iluminación intermitente preestablecido y controlado por contactos o temporizadores, incluidos en el propio reloj o anexo al mismo.

90 2a.- RELOJ PUBLICITARIO.



1972
102570

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid,

JOSE LAM DALGA

